



## REGLAMENTO

### RANKING ANUAL DEPORTIVO

- 1) Podrán participar todos los pilotos del Club en condiciones de efectuar vuelos deportivos de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Vuelo de la Institución.
- 2) Se podrán presentar hasta siete pruebas por temporada (cada temporada de vuelo deportivo transcurre entre el 1er sábado o domingo de julio de un año y el 1er domingo de mayo del año siguiente), de las cuales un máximo de dos pueden ser hechas fuera del Club, sólo en Campeonatos auspiciados por la F.A.V.A.V. o en excursiones previamente autorizadas a tal efecto por la C.D.
- 3) Las pruebas podrán ser Individuales o Tipo Campeonato, y no podrán darse con una distancia mínima inferior a 95 kms.
- 4) Las **PRUEBAS INDIVIDUALES** son las que el piloto elige libremente y se aplica el sistema de puntaje correspondiente.
  - 4a) Las pruebas individuales podrán modificarse durante el recorrido, llamándose en este caso Libres y tendrán una corrección a su puntaje que resulta de multiplicar el puntaje correspondiente a una prueba Normal por 0,85.
  - 4b) No serán válidas las pruebas Individuales realizadas en días que se haga prueba Tipo Campeonato o si la presencia del involucrado fuese necesaria para hacerla, excepto los intentos de record y las de pilotos noveles con menos de 1000 kms recorridos.
- 5) Las **PRUEBAS DE TIPO CAMPEONATO** son aquellas en las que participan un mínimo de tres (3) pilotos, realizando el mismo circuito, que se elige de común acuerdo, o fijando un tiempo igual en caso de prueba AAT. En caso de no haber acuerdo en el circuito a realizar se votará entre los participantes, los que deberán tener en cuenta la posibilidad de cumplimiento por parte de la peor máquina que participe.
  - 5a) Se deberá manifestar en la planilla de vuelo la prueba decidida y la lista de los pilotos participantes.
  - 5b) Las pruebas realizadas durante los Campeonatos Regionales y Nacionales auspiciados por FAVAV, pueden ser presentadas para el cómputo del Ranking, con la limitación que surge del punto 2) del presente reglamento, como pruebas de Tipo Campeonato, para lo cual el puntaje estará referido al ganador de la prueba, aunque sea de otro Club.
  - 5c) Se establece como horario de CIERRE DE CAJA el de las 14:30 U.T.C.
  - 5d) Se colocarán los planeadores a 45° respecto a la pista en el lateral que se use para la misma. El orden de despegue será a elección de cada participante, con prioridad para dicha elección de acuerdo al orden de llegada a la pista.
  - 5e) En caso de realizarse un VUELO DE SONDEO por uno de los pilotos que va a volar la prueba y que éste no logre permanecer en vuelo o la prueba sea cancelada, el remolque correspondiente será abonado por la totalidad de los participantes de dicha prueba.
  - 5f) La APERTURA DE CONTROL DE PARTIDA/LARGADA se producirá 10 minutos después del despegue del último planeador de la caja.
- 6) La LÍNEA DE PARTIDA será una recta perpendicular a la primera pierna y tendrá una extensión de cinco kilómetros a cada lado del punto de partida.

6a) La LÍNEA DE LLEGADA consistirá en un círculo de tres kilómetros con radio en el centro del aeródromo, el cual deberá ser cruzado con una altura igual o superior a ciento cincuenta metros (150 mts). Si se pasare por debajo de dicha altura se aplicará una penalidad igual un punto por metro. El planeador se considerará arribado si cruza esa línea.

6b) Los PASAJES POR LOS VÉRTICES serán computados al pasar por el sector de 500 mts (en los 1000 mts con penalidad) o en el sector FAI para las pruebas AST; y en el área correspondiente para las pruebas AAT.

7) **PRUEBAS AAT** -Assigned Area Task- (sólo válidas para pruebas de tipo campeonato):

- Consisten en pruebas prefijadas en las cuales el sector de pasaje por los vértices (áreas) tienen un radio de 10 kms hasta 150 kms de distancia nominal de la prueba (verificar el cumplimiento de una distancia mínima de 95 kms), 15 kms hasta los 200 kms de distancia nominal, 20 kms hasta los 250 kms de distancia nominal, etc.
- En caso de circuitos múltiples se considerará la distancia de una sola vuelta para determinar el radio de las áreas.
- Se computará la distancia total que resulte de la suma de las piernas definidas por el punto de partida hasta el punto más lejano del primer vértice volado por el planeador, y de ahí hasta el punto más lejano volado en el segundo vértice, etc.
- Para el cálculo del puntaje se utilizará la fórmula de pruebas no cumplidas para pruebas de campeonato.
- Para el caso en que algún piloto recorra más del 95% de la distancia de la prueba y arribe antes del tiempo prefijado, se le computará el tiempo utilizado, y no el prefijado para la prueba.

8) **PRUEBAS AST** -Assigned Speed Task-: Consisten en pruebas prefijadas con un radio de pasaje por los vértices de 500 mts más el sector FAI.

9) Las pruebas deberán ser presentadas dentro de los quince días de realizadas a la Comisión Deportiva para su análisis. Si estos plazos no se cumplieran esa Comisión aplicará una devaluación de cinco puntos por día de demora.

10) En caso de ser pruebas de un Campeonato se aceptará la clasificación del mismo.

11) El segundo Sábado de Mayo se realizará la reunión de pilotos para determinar las Brigadas para la próxima temporada.

12) SISTEMAS DE PUNTAJE:

12a) Pruebas Individuales cerradas:

Coeficiente prueba cerrada (q):

Puntaje prueba cerrada (Ptos)

12b) Pruebas individuales abiertas:

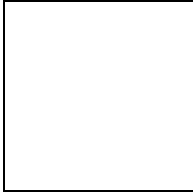
Coeficientes pruebas abiertas (q):

DL: q= .10

DT: q= .16

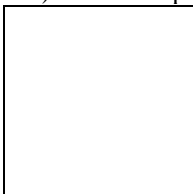
DP: q= .12

Puntaje pruebas abiertas (Ptos)



\*\*\*\* En caso de efectuarse una Prueba Libre (cambio de prueba luego de la partida) el puntaje obtenido en cualquiera de los casos anteriores se deberá multiplicar por 0,85.

12c) Pruebas Tipo Campeonato:



Si  $D \cdot h < 73 = D \cdot h \times 7$  (prueba sin llegadores).

Distribución de puntos = 60% por velocidad y 40% por distancia.

Puntaje x vel =  $(v/V - 0,5) \times (PV \times 2)$  \*\*

Puntaje Total = Puntaje x vel + Puntaje x dist

Puntaje x dist =  $(d/D) \times (PD)$  \*\*\*

\*\* PV = Puntaje del ganador x 0,60

\*\*\*PD = Si hay llegadores: Puntaje del ganador x 0,40  
Si no hay llegadores: Puntaje del ganador.

- En caso de aterrizaje en el aeródromo del Club se sumará al puntaje calculado un diez por ciento del mismo.
- En caso de aterrizaje en alguno de los aeródromos aprobados se sumará un cinco por ciento.

Todas la distancias y velocidades son corregidas por hándicap.

*Edición:*  
21/04/2018

Afiliado a la Federación Argentina de Vuelo a Vela (FAVAV)